



Resolución Directoral No. 054 2005-AGN/OTA

Lima, 24 AGO. 2005

Visto, el informe N° 016-2005-AGN/OTA-OP-AyC referente a licencias por enfermedad solicitadas por los trabajadores del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, en el citado informe se indica que los servidores que se señalan en la parte resolutive de la presente resolución han acumulado licencias por enfermedad durante los meses de abril, mayo y junio del 2005;

Que, de acuerdo al Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los trabajadores públicos entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-PCM, Reglamento de la Citada Ley, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son entre otras, con goce de remuneraciones por enfermedad, las mismas que se otorgan conforme a lo dispuesto por la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 26790 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 009-97-SA, y;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- CONCEDER Licencia por enfermedad correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2005 a los servidores del Archivo General de la Nación que a continuación se mencionan:

APELLIDOS Y NOMBRES	DIA (s)	TOTAL DIAS AL 30.06.05
MONTESINOS PEÑA, SILVIA	19 Abril	01
DELZO VENTURA, ALIDA MARIA	23 al 31 Mayo	09
CUSIS YARANGA, JORGE PERCIBAL	08 AL 10 Jun.	03
ARELLANO ALFARO, MARIA ELSA	09 Y 10 Jun.	02
ANTICONA SOTOMAYOR, GEORGINA	14 Y 15 Jun.	02
MONTENEGRO HURTADO, EBERTH	15 Jun.	01
ABANTO ARRELUCEA, JOSE LUIS	24 jun.	01

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Econ. Guido Polanco Roldán
Director General

